

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de Comparecencia de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 18 de octubre del año 2022, a las 17 horas con 56 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO.

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenas tardes. Le solicito al Primer Secretario, tome el pase de Lista de Asistencia de las Ciudadanas y los Ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente.

INFANTE MORALES ANALÍ.-

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.- Presente.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.-

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Presente.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Presente.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.-

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.- Presente.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

ÁVALOS MÁRQUEZ MA. DEL REFUGIO.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.-

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- Presente, Diputado.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,
Secretario.

GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.-
Presente, Secretario.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.-

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- Presente

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Sigo aquí, presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-Presente,
Diputado.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- Presente, Diputado.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.-

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Presente, Diputado.

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.-

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA ELENA.- Presente,
Diputado Secretario.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- Presente,
Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 18 Diputados en el Pleno; por lo cual, podemos llevar acabo esta Sesión, de esta la tarde.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y conforme A lo establecido por los artículos 57 y 59, segundo párrafo de la Constitución Política, y demás relativos de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado.

LA DIP. OLIVA BENÍTEZ.- Le pido, Diputado Presidente, registre mi asistencia, Oliva Benítez Lorena.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputada. ¿Alguien más?... Bien, informo también a nuestro Primer Secretario, para que registre los justificantes del Diputado José David González Hernández, de la Diputada Analí Infante Morales, de la Diputada Imelda Mauricio Esparza, del Diputado Sergio Ortega, y de la Diputada Gabriela Basurto Ávila...Diputadas y Diputados...

EL DIP. DELGADILLO RUVALCABA.- Diputado Presidente, le pediría registre mi asistencia, Delgadillo Ruvalcaba Armando, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputado, se registra su asistencia. Diputadas y Diputados, se pone a consideración de ustedes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.

4. Comparecencia de la Ciudadana Secretaria de Administración del Estado, por un tiempo no mayor a 15 minutos.
5. Preguntas por Grupos Parlamentarios, por un tiempo no mayor a 2 minutos.
6. Respuesta de la Secretaria de Administración del Estado, por un tiempo no mayor a 3 minutos.
7. Réplica de los Ciudadanos Diputados, por un tiempo no mayor a 3 minutos.
8. Consulta a los Diputados, si se encuentra suficientemente discutido el tema.
9. Conclusiones de la Ciudadana Secretaria de Administración del Estado, por un tiempo no mayor a 5 minutos; y
10. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Diputados y a las Diputadas integrantes de esta Legislatura, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión, y les pido manifestarlo de forma económica; solicito a nuestro Primer Secretario, dé cuenta del resultado, quienes están a favor el Orden el Día, en contra del Orden del Día... Abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día para la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Continuando con el Orden de Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, esta Presidencia se permite designar como

Comisión de Cortesía, a las Diputadas Lorena Oliva, y a la Diputada Priscila Benítez, para que se sirvan acompañar a este recinto legislativo, a la Ciudadana Verónica Ivette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración del Estado, quien comparece con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, del Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado. Mientras regresa la Comisión de Cortesía, se da un breve receso.

R E C E S O.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Informo a esta Soberanía, que se encuentra con nosotros la Ciudadana Verónica Ivette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración del Estado, quien comparece con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, del Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado. Secretaria, y Diputados, les recuerdo que conforme el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para el desahogo de esta Comparecencia, se tiene designado el siguiente protocolo; en una primera oportunidad la funcionaria tendrá la oportunidad de dirigirse a la Asamblea, hasta un período hasta por 15 minutos, para realizar un exposición del ramo de la administración que le corresponde. Posteriormente los representantes de los Grupos Parlamentarios, tendrán la oportunidad de realizar preguntas, hasta por el término de dos minutos; finalmente habrá la oportunidad de hacer una respuesta de hasta por tres minutos, y los Diputados tendrán la oportunidad de ejercer su derecho a réplica, hasta por tres minutos. Concluido el período, los Diputados serán consultados sobre si está satisfecha la Comparecencia, o se abre una nueva ronda de preguntas y respuestas; concluida la ronda de preguntas y respuestas, tendrá la Secretaria la oportunidad de dirigirse al Pleno hasta por cinco minutos más. Bien, una vez que todos conocemos el formato, solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, a efecto que nuestra compareciente a esta Glosa, rinda la Protesta correspondiente:

**CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ
LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO,
PROTESTA USTED CONDUCIRSE CON VERDAD EN SU COMPARECENCIA
ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR.**

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ
LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO.- **Sí, protesto.**

**EL DIP. PRESIDENTE.- SI ASÍ NO LO HICIÉREIS,
QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO, SE LO DEMANDEN.**

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Conforme al Orden del Día y conforme a lo establecido por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se le da el uso de la tribuna ahora a la Ciudadana Verónica Ivette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración del Estado, para que exponga la información referente al ramo de la Administración Pública que le corresponde, adelante.

**LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ
LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

**LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ
LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO.-** Distinguidos señores y señoras Diputadas y Diputados. Les saludo con respeto en este recinto legislativo, les saludo también de igual forma a quienes esta tarde nos acompañan, a los medios de comunicación, a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Administración, que hoy se encuentran aquí presentes, a las compañeras, compañeros y amigos, y a quienes nos distinguen con su presencia, a la ciudadanía que nos sigue por las diversas plataformas digitales. Buenas tardes a todos y a todas. Agradezco a este Pleno el haber considerado la invitación para acudir a este honorable recinto legislativo, y presentar la glosa del Primer Informe de Gobierno, del Titular del Ejecutivo del Estado correspondiente a la Secretaría de Administración. Considero un honor comparecer ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su párrafo segundo, así como del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, del período del 12 de septiembre del 2021, al 31 de agosto del 2022; y referente a las acciones realizadas desde la Secretaría de Administración, con la finalidad de ampliar la información, sobre el desempeño de las actividades sustantivas, sustentadas en las facultades y obligaciones otorgadas a la Secretaría en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. Desde el nombramiento como Titular de la Secretaría de Administración, asumí la alta responsabilidad con el compromiso claro de trabajar intensamente y poder servirle a nuestro Estado, con apego irrestricto al cumplimiento de los principios éticos y constitucionales del Servicio Público, y con base en las atribuciones conferidas en la Ley. La Secretaría de Administración, es una área técnica y operativa que brinda soporte al quehacer institucional del Gobierno del Estado, basado en

los planes operativos anuales, y los programas sectoriales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2022, perdón, 2022-2027, documento rector que plantea el rubro de la administración pública y gestión, la racionalidad administrativa en la función, la presupuestación basada en resultados, la disciplina gubernamental, los valores éticos transformados en códigos y valores culturales e institucionales, la reingeniería y la homologación de áreas y procesos. Ante el grado de escenario financiero descrito e informado por la Secretaría de Finanzas, de un listado fiscalmente deficitario administrativamente exhausto, y ante un eminente quebranto de la finanzas públicas, fue necesario trabajar en conjunto con la Secretaría de Finanzas, para coadyuvar con las acciones y las medidas necesarias, para la contención presupuestal, contribuyendo con esto de manera importante, a dar viabilidad financiera al Estado, y a la no contratación de deuda pública. Con base a la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se inició un proceso de transformación y de reestructuración administrativa privilegiando el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de capacidades, el orden institucional y la vocación del servicio público. Desde la etapa de la transición gubernamental, para el inicio de la reconstrucción de Zacatecas, se identificaron serias deficiencias e inconsistencias en el funcionamiento de la administración que afectaron considerablemente la eficiencia y operatividad de la gestión pública, esto demandó un cambio de paradigma administrativo que se reorientó en la disposición y optimización de los recursos humanos, materiales y activos no circulantes, para hacer más eficiente la prestación de los servicios gubernamentales. Una administración con sentido social, se determina a partir de la transparencia en el gasto y en la correcta gestión de los recursos disponibles, lo que hace pertinente la aplicación de los principios de austeridad republicana, para evitar el derroche y la deshonest aplicación de los recursos públicos. En septiembre del 2021, con la incapacidad financiera del Estado para hacer frente a los compromisos del pago de nóminas, se informó el déficit presupuestario, por parte de la Secretaría de Finanzas; ante este contexto, el Gobierno del Estado, presentaba una plantilla de más de mil 880 trabajadores en activo; con un gasto promedio mensual de nómina de más de 169 millones de pesos. Ante esta problemática sensible por el capital humano que esto representa, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación General Jurídica, se realizaron los diagnósticos y procesos presupuestales, jurídicos y administrativos, para reducir la estructura orgánica de dependencias y entidades, realizando las distintas variables con el objetivo de disminuir carga presupuestaria, y hacer más óptima y eficiente su funcionamiento. Como parte de esta acciones coordinadas fue publicado el 07 de octubre del 2022, el acuerdo administrativo que fomenta la austeridad republicana, en materia de recursos humanos y posteriormente los lineamientos para su aplicabilidad; en base en lo anterior, se implementaron los programas de retiro digno, y retiro voluntario, de mi la oficina fueron 422 trabajadores y trabajadoras, con el amplio reconocimiento por sus años de servicio en la administración pública, y con el respeto absoluto de los derechos laborales adquiridos. Con la disolución definitiva de 281 plazas, se contuvo el gasto anual por más de 92 millones de pesos, que permite estimar que durante la gestión de esta administración, tan solo por esta acción, se contendrá el gasto por el orden de los 556 millones de pesos. Es importante señalar que estas acciones de austeridad en materia de recursos humanos, excluyeron a la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación y a los Servicios de Salud. De la plantilla de trabajadores activos se redujeron mil 150 plazas, lo que se tradujo en una contención presupuestaria de más de 333 millones de pesos, en el período que se informa, con respecto

del mismo período del año anterior. Cabe señalar que esta contención del gasto del capítulo mil que contribuye al equilibrio financiero del Estado; incluyó ya, el incremento salarial escalonado, y además permitió dar cumplimiento total al convenio elaborado con el SUTSEMOP, de un aumento del 3 al 5% que fue pagado en su totalidad, y de manera retroactiva por la Secretaría de Finanzas. Conformada esta base laboral por 4 mil 142 trabajadores sindicalizados, que representan el 49% de la fuerza laboral de Gobierno del Estado. Gracias a los esfuerzos de este reordenamiento administrativo y financiero, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, de INFONAVIT, otorgó por primera vez el Gobierno del Estado el reconocimiento de excelencia, en virtud del gran sentido de responsabilidad social a sus trabajadores, por el cumplimiento oportuno del pago de las aportaciones y amortizaciones de sus créditos, ya que además es el patrón que más aporta en el Estado. Con el objetivo de mejorar la capacitación y el desarrollo profesional de los más de 8 mil 700 trabajadores del Gobierno del Estado y sus familias, se firmaron convenios con las instituciones de educación superior, que se accede con ello a becas de más del 30% de ofertas de diversos programas educativos; la Secretaría de Administración también impulsó los procesos para dignificar las condiciones para el desempeño de las y los servidores públicos, dentro de los que podemos destacar, acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva, como las gestiones realizadas con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para reactivar la Unidad de Atención Médica en ciudad administrativa, que ofrecerá consulta de medicina familiar, farmacia, consulta de medicina preventiva, mastografías, y detección de cáncer cérvicouterino, así como la instalación de cuatro salas de lactancia materna, en beneficio de más de 4 mil trabajadoras y trabajadores que acuden diariamente a laborar en las instalaciones del complejo administrativo, y con el cual, se van a optimizar los tiempos y la productividad a través de visitas telefónicas, para todos los trabajadores asegurados. En coordinación con los Servicios de Salud de Gobierno del Estado, y en el marco del mes rosa por la lucha del cáncer de mama, en el mes de octubre del 2021, se otorgaron las facilidades y gestiones necesarias para que 387 trabajadoras acudieran a la realización de estos estudios clínicos de mastografía sin costo alguno. Por instrucciones del Titular del Ejecutivo se publicó el acuerdo administrativo de austeridad republicana en materia de reducción del parque vehicular del Gobierno del Estado, con escritorios de mayor antigüedad, operatividad, gasto, racionalidad, funcionalidad, disminuyendo 362 unidades, de un total de mil 923 vehículos; bajo la premisa de no afectar la operación de los programas, este acuerdo no incluye a la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación y a los Servicios de Salud; como consecuencia de ello en el período que se informa, se registró una contención del gasto no reprogramado de combustible por más de 57 millones de pesos, además del ahorro por más de un millón de pesos en refacciones, mantenimiento y seguros. Mediante la optimización de espacios físicos de oficinas y bodegas se logró generar un ahorro anual en arrendamientos por más de cinco millones de pesos, y se suprimió la contratación de servicios privados de seguridad para vigilancia y monitoreo de la Ciudad Administrativa, lo que generó un ahorro también anual por cuatro millones de pesos. Respecto de los bienes muebles e inmuebles de Gobierno del Estado, se recibieron las observaciones de la Cuenta Pública del 2021, por parte de la Auditoría Superior, en el sentido de la falta de la regularización de 98 inmuebles, de los cuales 42 se encontraron sin escriturar, 40 sin registro público, 29 sin avalúo, y 98 sin libertad de gravamen, así como 27 mil bienes inmuebles que carecían de contrato de comodato. El día de hoy se les informa que referente a los 98 bienes, el 75% ya cuenta con certeza jurídica, 28% con copias certificadas, dos escrituras con certificado de libertad de gravamen, y el

46% cuenta ya con un valor actualizado. Por lo anterior, se implementaron acciones como el programa interinstitucional de regularización de bienes, para dar certeza jurídica al patrimonio del Estado; referente a los más de 27 mil inmuebles observados, a la fecha se tienen formalizados el 98% de los contratos de comodato. Es importante remarcar que dentro de los bienes inmuebles señalados, 13 casas de justicia, y cárceles distritales, ubicadas en los municipios de Calera, Jalpa, Río Grande, Pinos, Jerez, Concepción del Oro, Ojocaliente, Valparaíso, Fresnillo, Loreto, Nochistlán, Sombrerete y Miguel Auza, han carecido desde su construcción, hace más de 20 años, de certeza jurídica, al no contar con su debida escrituración; la legalidad y la propiedad de estos bienes es un elemento indispensable para la gestión, asignación y aplicación de mayores recursos federales, para su funcionamiento y mejoramiento en materia de impartición de justicia. Derivado de mesas de trabajo de investigación documental y jurídica por parte de la Secretaría, en el período que se informa al respecto de las casas de justicia, se muestra el siguiente avance: En el caso de Jalpa, se encuentra completo para su protocolización ante Notario; Río Grande, Pinos, Jerez, Nochistlán y Concepción del Oro, pendientes de Actas de Cabildo; Ojocaliente y Valparaíso, pendientes del oficio de desmembración por parte del Municipio, para poder enviarse a esta Legislatura; Calera, Río Grande, Fresnillo y Sombrerete, están sujetos a un procedimiento previsto en el artículo 92 de la Ley de Bienes del Estado; y Miguel Auza, está en juicio agrario; y Loreto, pendiente de autorización, por parte del Cabildo. Se informa también que fue terminado por esta Secretaría, el procedimiento total administrativo correspondiente al trámite de la desincorporación para la disminución de más de once mil bienes muebles en favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que se encontraba pendiente el trámite, desde el año 2019; y que en estas fechas se estará entregando ante esta Legislatura, para su procedimiento por parte de la Coordinación General Jurídica. En las acciones de modernización y simplificación de procesos, se puso en marcha el sistema de administración de activos fijos, SAR2.0, que agilizará el sistema de inventarios, incrementando la eficiencia en un 100% de la administración y control de más 951 mil 477 bienes muebles del Gobierno del Estado que se encontraban sin registros, y sin control de vivo; innovado con la interoperabilidad para compartir la información y realizar transacciones en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las compras públicas han sido siempre un importante mecanismo para apertura de la participación y los procesos de contratación al empresariado local; parte de este proceso se orientó a privilegiar la libre participación de proveedores en los procesos de contratación, mediante los esquemas de licitaciones públicas. Durante el año 2020, las contrataciones públicas a través de la Secretaría de Administración se adjudicaron de la siguiente manera: 43% a través de licitaciones públicas, uno punto 31 a través de adjudicaciones directas y el 55.39 fueron realizadas por invitación a por lo menos a tres personas. El objetivo se ha orientado en esta administración, a primar el procedimiento del licitación como el más libre y transparente, por ello en el período que se informa, se realizaron procedimientos para la contratación de arrendamientos y servicios, por un monto total de más de 536 millones de pesos, donde la proporción de las licitaciones públicas, fueron del 82.10%, mientras que la invitación a cuando menos a tres, fue del 0.96%, y la adjudicación directa fue del 17%; en este sentido, los procedimientos de contratación bajo la modalidad de licitación pública, pasó del 43% en el ejercicio inmediato anterior, al 82% en el período que se informa. Con este incremento de los procesos generados mediante la licitación pública, se fortalece el cumplimiento de los preceptos de los artículos 134 y 144 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Como parte de la estrategia de reorientar los procesos de adjudicación directa en las contrataciones para la inclusión de las MIPYMES locales, se realizaron mil 561 procedimientos de compras y servicios adjudicados a 300 proveedores, de los cuales el 80% fueron locales y el 20% foráneos. Con base en el marco jurídico vigente en materia en contrataciones gubernamentales, es la Secretaría de Administración, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas, Coordinación Estatal de Planeación y los órganos internos de control, quienes conforman colegiadamente la Comisión Intersecretarial del Gasto Financiamiento; y en conjunto con el Comité Estatal de Compras, y el Subcomité revisor de bases, quienes son garantes de brindar la transparencia y certidumbre jurídica a los precios de contratación y compras de Gobierno del Estado. Es importante destacar la necesidad de actualizar el marco normativo estatal aplicado, como la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, que nos ayudarán a fortalecer y mejorar los procesos administrativos y jurídicos de esta administración. Señoras y señores Diputados, concluyo, dejando de manifiesto que los resultados obtenidos son producto de ejercer y aplicar la administración adecuada y responsable del recurso humano, material y financiero de la Secretaría de Administración a mi cargo; en este primer año que se informa y coadyuvando con las dependencias y entidades de Gobierno, se orientaron los esfuerzos a aceptar bases sólidas para la generación de condiciones institucionales que permitieran incentivar el pleno desarrollo social y económico de la Entidad; en este sentido, formar parte del servicio público debe ser motivo de orgullo y dignidad, pues al administrar de manera correcta los recursos del Estado, se contribuye a afinar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de toda la sociedad. Señoras y señores Diputados, distinguidos todos, que este ejercicio tenga como resultado la implementación de mesas de trabajo para la actualización de estos ordenamientos jurídicos ya mencionados, las puertas de esta Secretaría estarán siempre abiertas, estoy a su disposición de trabajar de manera conjunta y coordinada para generar mejores condiciones administrativas que beneficien a las y los zacatecanos, porque estamos trabajando por un mejor Zacatecas, y todos queremos que a Zacatecas le vaya bien. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Diputadas, Diputados, conforme a lo acordado, ahora vamos a invertir el rol de participación para dar la misma oportunidad a todas las, los Grupos Parlamentarios. Tiene el uso de la voz, quien... Lo escucho... Nos dan audio por favor, en la curul de la Diputada María del Mar, la escucho...

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- Diputado, nada más... Diputado Presidente, para que registre mi asistencia y quede grabado en el Diario de los Debates.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputada, Se registra su asistencia. Tiene el uso de la voz, la Diputada, el Diputado que represente a los Diputados que no tienen Grupo Parlamentario en esta Legislatura.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Gracias, por la distinción. Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, funcionarios públicos, servidores públicos que nos acompañan el día de hoy. Secretaria de la Administración, un placer saludarla, está en casa. Eh... Tres cosas solamente Secretaria, primero percibo y percibí en el contexto del Primer Informe el Gobierno que había de dos: continuar como estaban las cosas, o asumir de manera disciplinada y ordenada la Ley de Austeridad, Disciplina Financiera y Control del Gasto; por lo menos en lo que nos está informando se percibe un trabajo dinámico, un trabajo orientado y centrado en lograr ese propósito, creo que es y sería prudente que nos informe en qué medida se ha podido lograr, porque no todos nos disciplinamos, no todos tuvimos la voluntad política y administrativa para poder construir los acuerdos necesarios, pero sobre todo las medidas que se tenían que implementar para lograr la austeridad y poder darle viabilidad financiera a Zacatecas, al Gobierno del Estado de Zacatecas en beneficio del pueblo de Zacatecas; por lo tanto, son tres mis cuestionamientos: el primero, si ya tiene lista, si está preparada la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública? que es fundamental; yo he señalado en estas comparecencias sino también en otros escenarios de la discusión que se dan en este Congreso, la necesidad de implementar una nueva dinámica, la de la cuarta transformación; o sea, no podemos continuar tratando de administrar un nuevo paradigma, un nuevo gobierno, una nueva modalidad si estás con las reglas de los gobierno anteriores, en donde se señala corrupción, en donde se señala... falta de disciplina, un sin fin de señalamientos que ocasionaron esto con lo que usted abre su comparecencia que es este una difícil situación financiera, un escenario financiero complejo, y que nos platique sobre la propuesta que estamos ansiosos de que llegue para poderla discutir y respaldar, segundo.- ¿Cuánto tuvo que gastarse en este tema al que le dedicó varios minutos, sobre la regularización de los bienes inmuebles que tenían 20 o más, 20 años sin que se les metiera orden administrativo, con desafortunadamente consecuencias muy graves y negativas para la gestión; y la última, ¿Cuántas dependencias, poderes y organismos autónomos atendieron lo, el mandato de la Ley de Austeridad, Disciplina Financiera y Control del Gasto? y creo que ahí estamos en foco rojo. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Secretaria, para responder a los cuestionamientos del Diputado, hasta por tres minutos. Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Un gusto saludarle, Diputado Figueroa. En efecto, como usted mismo señala y como se ha ya ampliado información por parte de la Secretaría de Finanzas ampliamente en este recinto, la situación de crisis financiera del Estado era un preocupante en el momento de tomar la administración, y hemos como se ha señalado y se ha informado, trabajado en esa disciplina y en esa racionalidad del gasto público a nivel central, en lo que compete entre la administración pública, la Secretaría que yo represento. La... sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública, en efecto es un tema pendiente, pero que sí requerimos de este trienio completo del apoyo legislativo para poder sacarla, poder aprobarse, esta nueva Ley Orgánica de la Administración Pública; ya se encuentra un primer proyecto en la Coordinación General Jurídica, le informo, les informo a todos, les informo que derivado de esta reestructuración interna, de esta revisión que nos llevó varios meses de trabajo intenso, eh por parte de los equipos técnicos y operativos de la Secretaría en conjunto con Función Pública, con la Secretaría de Finanzas, con la Coordinación General y con cada una de las Secretarías, se llegó ya a unos dictámenes a unas nuevas estructuras, en donde ya se recortaron en mandos medios superiores hacia arriba el 10%, y a nivel global un promedio global en todo Gobierno del Estado casi alcanzamos el 15% en reducción; en este sentido, estamos ya... Nosotros terminamos en la Secretaría de Administración al 100% de la revisión de todas estas estructuras orgánicas el día 06 de junio, hicimos lo conducente correspondiente según nuestras atribuciones, y se enviaron los dictámenes a la Secretaría de la Función Pública para que estos organigramas quedaran validados, desde luego tomando en cuenta la parte de la reducción por los retiros voluntarios; de esta forma, también en su competencia a la par estuvo de esta información y de este trabajo estamos revisando la Coordinación General Jurídica; por eso, ya con ellos ya tener un primer proyecto de esta nueva Ley, y que estamos en espera de los dictámenes presupuestarios que deberá de emitir en consecuencia de este trabajo la Secretaría de Finanzas, para que entonces pueda ser presentada a la Legislatura el proyecto completo, y pueda ser base para el Presupuesto el siguiente año y también para la aprobación por supuesto de la Ley y de su Reglamento. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Ah, bueno; creo que agoté los minutos, solo contesté la primera...

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Le faltan dos, amigo.

EL DIP. PRESIDENTE.- Si usted quiere, tenemos tolerancia...

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Sí.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- La segunda pregunta, gracias por permitirme responderla, ¿Cuánto se gastó, cuánto tuvo que gastarse en este avance, en el primer avance desde el día que nos encontramos y recibimos la Cuenta Pública, ese día nos pusimos a trabajar en toda esta investigación porque en realidad no había nada, no existía un control documental y tuvimos que y tuvimos que buscar lo que había parte en Fiscalía, unos documentos en Coordinación General, otros documentos, otras partes muy pequeñas de expedientes de la Secretaría de Administración, etc., pero le puedo informar Diputado, con todo orgullo y con todo gusto, que no se gastó nada, esto ha sido una gestión y un trabajo de un equipo pues la verdad talentoso y responsable de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Activos de la Secretaría de Administración, que en conjunto establecimos en coordinación con las mesas de trabajo con la Fiscalía también otro equipo importante, la Coordinación General y ha sido un trabajo interinstitucional que nos ha permitido llegar hasta estos resultados, no hemos gastado ni un solo peso hasta este momento; pero si comentarle también y solicitarles el apoyo de cada uno de ustedes en sus representaciones distritales, porque sí la principal dificultad que tuvimos fue cuando ya estábamos en los procesos en la propias presidencias, porque tuvimos que explicarles lo que significaba el procedimiento que o iba

a tener un costo, que era un beneficio para ellos, que significaba recibir recurso federal; y bueno, hasta entonces se pudieron llevar a cabo los acuerdos, incluso en los Cabildos, pero si en esa situación también informarle eso; y la tercer pregunta, ¿de cuántas dependencias, y organismos autónomos han seguido la Ley de Disciplina Financiera, y esta austeridad y racionalidad del gasto?, pues puedo informarle que en, pues yo le puedo informar de mi Secretaría, sobre la Secretaría nuestra responsabilidad hemos seguido al 100% en todo este trabajo de reestructuras orgánicas de contención del gasto, de racionalidad e implementación de austeridad; de lo demás por lo que pase por Secretaría de Administración y que se maquile miles de poderes autónomos y lo que tenemos de información que es pública, puedo decirle que al día de hoy, ejemplo si nosotros hacemos una investigación con los tabuladores, hablando de una estructura orgánica y de una homologación salarial de acuerdo a funciones, podemos verificar quien no ha hecho tal esfuerzo, también revisar los propios presupuestos que ya han sido ejercidos en cada uno de los capítulos; ustedes pueden tener esa información sobre los poderes autónomos, los organismos, los OPDS y los otros poderes, para que ustedes puedan hacer su propio contraste y yo les pueda informar lo que les he dado y les he entregado hasta el día de hoy, por parte de la Secretaría de Administración, y cualquier otro elemento documental o cualquier otro dato que usted requiera, con todo gusto se lo podemos proporcionar. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Tiene el uso de la voz, el Diputado José Luis Figueroa, para ejercer su derecho a réplica.

EL DIP. FIGUEROA RANGEL.- Eh, agradecer las respuestas; creo que será fundamental, interpreto que llegará pronto la propuesta de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, importante de que ya llegue y de que la discutamos porque eso sí nos disciplinará no tendremos otra ya, porque tendríamos que sujetarnos a esa camisa de fuerza, donde se busca mejorar el servicio público eficiente con control del gasto, con transparencia, con honradez; y yo creo que eso sí espera el pueblo de Zacatecas de este gobierno Estatal, de esta Legislatura también, que actuemos a la par en esa sinergia, porque va a impactar, va impactar más pronto que tarde en el pueblo de Zacatecas en tener mayor capacidad de operación; por lo tanto, políticas públicas pues más dinámicas, más propicias; yo solamente Secretaría, sí le haría una observación, me tocó que buscar explicaciones en la Secretaría del Campo con respecto de una previsión por su buena intención con respecto del parque vehicular, la no rentabilidad ya del parque vehicular el pagar seguros de vehículos ya inoperantes, pero sí afectó a la Secretaría del Campo y a otra secretarías que son operativas, porque se paralizaron y algunos trabajadores tuvieron que ir en vehículos personales, eso también suma un riesgo porque ya son vehículos particulares, ya no tienen el seguro, ya no tienen la protección que el trabajador necesita; y yo solamente le sugeriría, que tenga este pues más providencia en esa parte, este si se va a hacer una actuación pues prever con los secretarios, cómo se puede y ni poner en riesgo a los trabajadores, porque sí tenemos que cuidar la integridad de los trabajadores del Gobierno y las dependencias; y último, creo que el que exista transparencia en la Secretaría de la

Administración, a nosotros nos puede dar garantía al pueblo de Zacatecas de que las cosas pueden hacerse bien y caminar bien, yo la exhorto a que como hoy luego se dice que hay mochadas, que hay corrupción en las licitaciones, usted nos deja claro que se ha logrado un avance muy importante en las licitaciones, llegar a más del 80% del que se licite de manera pública, de manera transparente y que se asigne el 17% solamente en esta asignación directa, pues nos habla de que sí están cambiando las cosas las formas, pero lamentable sería de que se comprueben actos de corrupción por mochada. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con el desarrollo de la Sesión, le pido ahora a la representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista, haga uso del derecho que le corresponde. Recordándole Diputada, que dispone hasta de dos minutos para su planteamiento inicial. Gracias.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Maestra Verónica Ivette Hernández López De Lara, Titular de la Secretaría de Administración, sea usted bienvenida a esta la casa del pueblo, el Congreso del Estado. Bienvenido a todo su equipo de trabajo; a la Secretaría que usted encabeza, le corresponde definir conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Función Pública, los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado, resolver los conflictos administrativos cuyo conocimiento le corresponda de conformidad con las disposiciones legales aplicables, vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones laborales de Gobierno del Estado con sus trabajadores, tramitar los requerimientos del personal de las dependencias, realizar ajustes en la plantilla laboral y realizar reubicaciones de los servidores públicos; tratándose de entidades, la Secretaría podrá celebrar convenios de colaboración para la administración de su nómina. En ese tenor le pregunto a usted, en los medios de comunicación se ha publicado continuamente la existencia de una nómina secreta al interior del Gobierno del Estado de Zacatecas, y señalan que la Secretaría a su cargo es la que administra el pago de esta nómina. Nos podría decir, ¿a cuántos funcionarios del Gobierno del Estado se les paga este sobresueldo, quiénes son los funcionarios que más ganan en este gobierno, y qué criterios se aplican para hacer un pago extraordinario a estos funcionarios, y en qué partida presupuestal está considerada esta nómina? La Secretaría de Administración, por las funciones que desempeña conforme con la Ley Orgánica de la Administración Pública, debe ejercer con pulcritud las relaciones laborales, en ese tenor preguntarle Secretaria, ¿cuántas demandas existen contra el Gobierno del Estado por despido injustificado, cuántos trabajadores del Gobierno del Estado se fueron en el programa de retiro voluntario, si existen procesos iniciados en la Secretaría que está a su cargo, por faltas cometidas por trabajadores de gobierno y cuál es su estado? Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Secretaria, le informo ahora que dispone, de hasta tres minutos, para atender lo peticionado, por la Diputada en tribuna. Gracias.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias. Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias, Diputada Fernanda Miranda, un gusto saludarle, pues eh, de verdad es un gusto muy grande, un gran honor poder estar aquí con ustedes; he seguido todas las glosas muy atentamente, y sé que esta pregunta ha sido recurrente, y la verdad es de que lo que ganan los funcionarios públicos en burocracia en un término distinto a otros poderes y a otros organismos, y con toda la responsabilidad que esto implica, yo les digo y estoy bajo juramento y así me he regido yo con estos principios de: transparencia, honestidad, les digo que en la Secretaría de Administración no existe un registro... no pasa por la Secretaría de Administración una nómina secreta, que es lo que yo les puedo informar como la Titular de la Secretaría de Administración; lo que existe en Secretaría de Administración es una nómina que está publicada en transparencia de acuerdo a los criterios de la Ley de Transparencia, y que esos criterios señalan cómo tiene que ser publicado, yo sin ningún problema pido al equipo técnico de la Secretaría de Administración que aquí existe les puedo, no es la pregunta, porque la pregunta es la nómina secreta, la nómina secreta no existe en la Secretaría de Administración no existe, tal caso tendrían que preguntar a la Secretaría de Finanzas, e ir por ahí y si hay alguna con esas características, porque para empezar tendría que estar brindada fiscalmente y está en el portal de transparencia, en Secretaría de Administración no es así y los funcionarios, los sueldos de los funcionarios ustedes los conocen, porque está publicado con base en un tabulador que es aprobado, fue aprobado aquí en lo legislativo y es lo que... De acuerdo y tal cual a ese tabulador ganan los funcionarios, quisiera solicitarles me puedan proyectar la tarjeta informativa sobre este tema que traemos preparado. .. Ah, aquí... No se ve... De los sueldos de los funcionarios, bueno miren, si la tienen, ja, ja, ja, si la tienen... Es que les tenemos esta respuesta preparada, porque sabía que me la iban a preguntar; bueno, este los secretarios ganan un bruto mensual de 108 mil, perdón, Secretario de Seguridad Publica y Secretaria de Gobierno, un bruto mensual de 108 mil 89.57 mensual de 79 mil 987.04 lo que es en bruto... Ah, bueno, esto es con un estímulo o concepto que integra el salario que es el concepto siete, ese concepto está también aprobado y publicado; y sin ese concepto siete, sería un bruto mensual de 53 mil 89.57, y un neto mensual de 41 mil 859.3. Un secretario con categoría; o sea, los secretarios anteriores tienen categoría S1, un secretario

de S2, que son todos los demás del Gabinete, el sueldo bruto mensual es de 103 mil 806.17, y el neto mensual 77 mil 052.69. Claro, esto es por todas las retenciones salariales de ley que la conforman y la categoría de subs o subsecretarios el bruto es de 58 mil 55.48 y el neto mensual de 46 mil 516.71, sí, sin este estímulo concepto siete pues es bruto mensual, sería de un subsecretario 28 mil 755.48 y el neto mensual de 24 mil 185.72. Quiero decirles que sin este concepto siete, la diferencia salarial es muy grande entre las mismas categorías e incluso... Solamente hablando de estos de este... Subsecretarios, pero este concepto siete también lo tienen muchos otros funcionarios en estructura de confianza, director, subdirector, jefes de departamento, porque hace desde el 2016; 2017 la base de confianza de Gobierno del Estado no ha recibido un incremento salarial de acuerdo a la inflación, de los que se ha hecho como a diferencia de la base sindical, que a ellos sí se les ha aplicado sí; entonces, encontramos que las categorías más pequeñas o las TC, pues entonces los que tienen esa categoría y que son sindicalizados están en lo mismo, por encima de... E incluso un subsecretario sin el concepto siete y no se diga de la misma categoría, un TC con base sindical por todo lo que integra su salario y prestaciones sindicales es muy diferente a, pues la brecha se va ensanchando a un trabajador que no es sindicalizado, de confianza que tiene la misma categoría; por eso, a hoy en día no es aspiracional para la base sindical poder ascender si tienen un cierto rango ya de percepción salarial y derechos adquiridos, porque ya no les es atractivo el sueldo de una jefatura de departamento por ejemplo, así es de claro y así es de transparente y no hay nada más, y no hay otro concepto que integre el salario ni de los secretarios, ni de los secretarios de primer nivel, ni de los de confianza. Con respecto a cuántas personas se fueron pues por el retiro voluntario, pues puedo informar que fueron 422 personas que se fueron por estos conceptos, y además se fueron beneficiadas con un pago justo por los años laborales, se les otorgó su indemnización constitucional, 20 días por año trabajado; y les puedo informar también, que dentro de estos retiros voluntarios tenemos el 100% de convenios ratificados y sancionados ante la, al Centro de Conciliación eh, eh, sobre estos trabajadores; y sobre su siguiente pregunta Diputada; en procesos y faltas administrativas, Diputada, de faltas administrativas, pues de conocimiento tengo 3 que se dieron bajas por estos procedimientos administrativos, y fue personal con avance sindical, pero se dio el procedimiento completo y se les dio de baja por esa situación. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Diputada, dispone ahora usted de 3 minutos, para su réplica, por favor.

LA DIP. MIRANDA HERRERA.- Muchas gracias, Secretaria, por sus respuestas tan puntuales. Sí era importante para nosotros conocer ciertos datos, como bien dice, en las pasadas comparecencias, siempre ha sido una de las preguntas, ¿cuánto gana el Secretario, que está en ese momento aquí en la Legislatura? y ninguno nos ha contestado; entonces, qué bueno aclarar esa información, también sabemos que existe información en los portales, pero también hay ciertas prestaciones, como este concepto del capítulo 7, que no está muy bien especificado; entonces, creo que con esta información, tanto para nosotros los Diputados como para la gente que consulta estas

comparecencias, nos va a quedar mucho más claro cuál es la percepción de los secretarios, ¿cuáles son los Secretarios que tienen un nivel S1?; y bueno, los demás, con un nivel S2. Bueno, también era muy importante aclarar el tema de la nómina secreta, para mí sí era muy importante, porque hay mucho ruido en los medios de comunicación y se mal informa a la sociedad sobre este tema; ya también en su comparecencia nos quedó claro que esta nueva política de austeridad republicana es una realidad para el gobierno del Licenciado David Monreal Ávila; entonces, el aclarar que no existe tal nómina secreta era importante, sobre todo viniendo de la Secretaría a su cargo; comentarle que en la Legislatura vivimos el mismo escenario, no se ha actualizado el salario del personal no sindicalizado por más de cuatro años, inclusive ya en el anteproyecto del Presupuesto, ya lo estamos considerando, esperemos que se pueda lograr y que nos ayuden desde su Secretaría, desde la Secretaría de Finanzas a que esto se haga una realidad, porque no es justo que personal que ha laborado por tantos años en la Legislatura, no haya sido beneficiado de este..., que por ley este incremento se debe de dar. Muchas gracias de nuevo por la información y reiterarle nuestro compromiso, tenderle la mano para cualquier cosa que se ofrezca en cuanto a la actualización de la Ley de la Administración, cuente con nosotros, esperemos pronto tenerla aquí en este recinto para poder trabajar y poder avanzar de la mano; es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Continuando ahora con el desarrollo de la Sesión, le pido ahora a la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, atienda sus posicionamientos. Diputado, hasta por dos minutos en este primer momento.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado, gracias.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Señora Secretaria, Maestra Verónica Ivette Hernández López de Lara, sea usted bienvenida a la casa del pueblo; derivado de lo del viernes, no podemos empezar de otra manera sin decir: “Felicidades, habla muy bien de usted como mujer, como profesionista y como funcionaria de gobierno el que le dé la cara al pueblo de Zacatecas”; a nombre de mi compañera, la maestra Ana Luisa Del Muro García y de su servidor, como miembros del Partido del Trabajo, queremos hacerle una serie de planteamientos que nos preocupan y que nos ocupan por diversas situaciones; que insisto, son situaciones que debemos de cuestionar, derivado del primer año de ejercicio gubernamental y que se encuentran algunas en el informe, algunas que hemos obtenido a través de los anexos, algunas que hemos obtenido a través de la investigación de lo que se deriva del Primer Informe de Gobierno, no sé si alguien de mi

equipo me pudiera pasar el documento, o si la Diputada Benítez me lo presta poquito, el libro; mi primer pregunta que me inquieta mucho, porque estamos en un gobierno de la Cuarta Transformación, ¿cuánto costó esto?, y no me refiero al libro, que también me gustaría saber, pero de su dependencia sale el pago del evento suntuoso que se hizo en Palacio de Gobierno, ese evento que tanto se criticó en el pasado, que yo critico y criticaba y que sigo criticando, porque son eventos muy grandes, a modo, y que se derivan de gastos adjuntos, ¿cuánto costó el libro, las invitaciones, this big?, y ¿cuánto costó el evento del Palacio de Gobierno, al que no acudió gran parte de las Legisladoras y de los Legisladores, porque estábamos aquí en donde deberíamos estar. Primer pregunta, ojalá me pudiera contestar con puntualidad, una cifra y si tiene el nombre del proveedor, ¿en la Secretaría que usted dirige se realizan cuadros comparativos a modo?; es decir, se solicitan a los proveedores que quieran que sean adjudicados, y que ellos mismos envíen dos o tres cotizaciones más altas para justificar asignaciones directas, ¿se hacen adjudicaciones directas y posteriormente se realizan los trámites administrativos?, quisiera que me comentara en específico, a través de la licitación S. A. D; SAD/932079957/13/2022, se adjudicó a la empresa Don Cacahuato, SDRL de CV, la elaboración y suministro de los útiles escolares, que celebro, me da muchísimo gusto que a las niñas y a los niños les estén dando útiles escolares gratuitos; de hecho, fue una de las propuestas del Partido del Trabajo, fue adjudicado para la Secretaría de Educación en el año 2022 por un monto superior a los 20 millones de pesos, era una pregunta para la Secretaria de Educación, pero no se si sepa que no acudió físicamente, porque en espíritu aquí siempre estuvo; lo confuso aquí es que a esa misma empresa también se le adjudicó para el Desarrollo Integral de la Familia, por un monto de 192 millones de pesos para ese mismo año el suministro de despensas; es decir, Don Cacahuato vende igual despensas que útiles escolares, y lo más extraño es, que hay empresas locales que pudieron haberlo proveído, total, fue beneficiada por contratos de la presente administración, tan solo para el año 2022 por montos superiores a 252 millones de pesos, siendo que no reside en Zacatecas; o desmíentame, porque igual usted tiene otra información, no genera empleos en Zacatecas, y en su denominación comercial o inclusive en la página de Internet no exhibe que sea una empresa dedicada al rubro escolar, pues únicamente publica en su página de Internet Don Cacahuato, los siguientes servicios: Desayunos, despensas y abarrotes; es decir, no útiles escolares, y quisiera que usted me dijera, es algo que sí nos importa mucho, ¿cuál es el proceso que tienen que llevar a cabo los proveedores, para ofrecer sus servicios al Gobierno del Estado?, ¿cómo se determina esa adjudicación?, y muy importante, si derivado de la Ley del Servicio Civil, usted ahorita hablaba de temas administrativos, si se les va a generar alguna amonestación pública o algún descuento, o si existieron los oficios de parte de las funcionarias o funcionarios de segundo, tercer y de todo nivel que acudieron y que siguen acudiendo de manera voluntaria a este Congreso, a efecto de aplaudir a los funcionarios titulares de las dependencias; porque no es el caso, pero sus funcionarios sí llegaron a las dos de la tarde a este, y tengo entendido que el horario de trabajo es hasta las cuatro de la tarde; corríjame, pero tuvimos comparecencias en la mañana en donde, por ejemplo: en la Secretaría de Educación estaba lleno, y tenemos los videos, tenemos los nombres de muchos funcionarios que estuvieron aquí, usted es la responsable de eso, y como usted no pertenece al gabinete Zúñi, yo creo que sí va a actuar en consecuencia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Secretaria, tiene ahora usted el uso de la voz para atender lo peticionado por el Diputado en tribuna, hasta por tres minutos, por favor.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias, con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Formulaste muchas preguntas, Diputado, me tardé un poquito en escribir, si me faltaron algunas, por favor, le pido de favor enorme me la vuelva a preguntar. Con muchísimo gusto, yo le puedo contestar en cuanto al tema de la invitación generada a los equipos de trabajo a acompañar a las glosas, por parte de lo que yo le puedo informar aquí en mi Secretaría; y aquí los tiene usted presentes y se los puede preguntar, si hubo de mi parte alguna instrucción obligatoria para que vinieran a presentarse el día de hoy aquí de estar en apoyo como equipo de trabajo; yo le pediría lo puede constatar, creo que aquí cabe resaltar que es un reconocimiento a mi equipo de trabajo que está aquí conmigo sentado, porque juntos hemos trabajado en todo esto, y gracias a ellos también se tienen los resultados que se tienen en la Secretaría de Administración, no hubo contratación, de verdad, pública, le contesto eso. Respecto de la Secretaría de Educación, no, no me compete, porque ellos llevan su propia línea, ellos llevan sus propios registros y sus propios procedimientos; respecto a la empresa Cacahuate que usted refiere, que se contrató por parte de la Secretaría de Educación, tampoco le puedo informar, porque ellos tienen su propia unidad compradora y tienen su propio comité de adquisiciones; por tal motivo, eso no pasa por Secretaría de Administración, y es el mismo caso del DIF que usted comenta, tienen también su propia unidad y su propio comité, ellos son independientes, y hacen sus propios procedimientos; lo que yo puedo sugerir también es que en una información confiable, y en una investigación científica hay que ceñirnos a un rigor metodológico, al menos en la Maestría eso me señalaban mucho, en mi tesis, los documentos oficiales, vamos a decir, en este caso que otorgan la legitimidad para que un proveedor pueda formar parte de un procedimiento, es uno de ellos tener una cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado; y en esa cédula que emite la Función Pública, y la valida con una serie de documentos que ella revisa, entre otros, su Capital Fiscal Contable, ahí es en donde tenemos que verificar las actividades que las empresas participantes en los procedimientos cumplan con los giros, y quiero decirle también que parte de las actividades y responsabilidades del Comité de Compras, es justamente revisar esas cédulas con esos giros; entonces, es lo que yo puedo decirle respecto a Don Cacahuato, y de sus procedimientos ¿Cuánto costó el informe? Aquí tengo un desglose, bueno, no fue

solamente a un solo proveedor, hubo distintos proveedores locales, distintos proveedores, y costó tres millones 856 mil 782.70; pero quiero decirle que es históricamente el informe más económico que se realizó, porque está la información documental de que en otro momento informes costaron más de 12 millones de pesos, y referente al período inmediato anterior, costó casi siete millones de pesos, alrededor. Es cuanto, ¿no sé si me faltó alguna? Ah, las AMA, eso es totalmente falso, nosotros no realizamos eso, no es posible, no es posible porque, y qué bueno que me está preguntando, porque también eso es parte de un argot que existe, de si se realizan o no, yo no sé antes, yo le puedo informar a partir de lo que es mi administración, pero existe un sistema en donde se registran los procedimientos de adquisición en ese sistema que está automatizado, en el mismo momento, y así lo marca la ley, en el mismo momento se tienen que hacer en un disparo, en una sola solicitud, el mismo año, en el mismo tiempo, a la misma hora, a todos los proveedores del padrón que tiene los giros y que pueden ofertar el concepto o los conceptos que se están solicitando de esas adquisiciones directas, y queda registrado dentro de un sistema; y entonces, el proceso siguiente es esperar a que esos proveedores que están vigentes con una cédula del padrón te contesten con una cotización, es así como se manejan las compras de adquisiciones directas en este caso, por lo que le digo que no es posible hacer esa forma de trabajo, no sé si antes lo harían así, hay historias urbanas, pero a mí no me consta. Es cuanto.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Señor Diputado, dispone ahora usted de tres minutos para su réplica, por favor.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Muchas gracias. Efectivamente, creo que un funcionario sin su equipo de trabajo poco podría hacer, eso no es el tema; de usted depende, independientemente de la dependencia el área de recursos humanos de Gobierno del Estado, y tiene coordinaciones administrativas cada dependencia, en la cual hay áreas de recursos humanos, pero usted es el eje toral, usted debe revisar que no haya ningún tipo de desviación del recurso público, porque usted es la responsable de administrar y también en la maestría, en el MBA, me enseñaron que hay una jerarquía y que hay una línea, también soy maestro en administración y también sé que cuando una persona no hace lo que le paguen, porque por ejemplo: La Jefa de región que vino aquí a insultar a una de mis compañeras con un adjetivo calificativo, debería de haber estado en su región, que por cierto es Jerez, atendiendo a las maestras y a los maestros, porque las necesidades de la clase magisterial, de las alumnos y los alumnos no son pocas; sin embargo, estaba aquí haciendo un ejercicio, no sé, no puedo llamar, y no quiero, no, ni siquiera porra, porra en el otro sentido, como en los viejos tiempos, y eso depende de usted, porque así lo dice la Ley de Administración Pública, usted tiene la responsabilidad de los recursos humanos de Gobierno del Estado, y tiene que cuidar que no anden de porras de los funcionarios, por más del alto nivel; y sus compañeros de trabajo son su pares, y en este

gabinete a veces no se entiende, y por eso es que decimos aquí que hay un gabinete Zúñi que es el de primera, y otro que es el que trabaja en el que usted pertenece y me queda claro, que es los que tratan de segundo, ojalá y se ponga al nivel, porque pocas funcionarias como usted, que cuando menos tiene la disposición de contestar, de entrarle al toro por los cuernos, eso sí se lo aplaudo, señora Secretaria, de verdad.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ
LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO.- Gracias.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Pero, qué cree, que en el otro tema que usted me dice que no depende de usted, y que no me podía contestar, porque dependía de la Secretaría de Educación, y ellos tienen su propio comité de compras, algo así me comentó, verdad; fíjese que aquí en ese documento, ¿usted conoce a Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración?, ¿usted conoce a la Licenciada Zulema Viridiana Vega Cid, Analista Administrativo de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración?, ¿María del Rosario Félix Bermúdez, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración?, y qué cree, que a Don Cacahuato, a Don Cacahuato no lo contrató la Secretaría de Educación Pública, lo contrató la Secretaría de Administración, y aquí está el documento; efectivamente, se lo pudo haber solicitado la Secretaría de Educación, ese es el procedimiento, le solicitan, necesito tal, tal, tal, tantos útiles con tales características, y por favor, busque al proveedor. Otro documento, que aquí le voy a pedir a mi equipo que cheque el segundo documento, también efectivamente, en el tema de las despensas, está firmado por la Secretaria de Administración, la licitación en donde a Don Cacahuato le asignas las despensas; entonces, es un tema que me gustaría que en su oportunidad por escrito me pudiera contestar, derivado de que las firmas en el contrato no son y no aparecen funcionarios ni del DIF ni de la Secretaría de Educación; un consejo, aguas, Secretaria, porque le pueden estar haciendo el fuego amigo, que se da muy seguido. Qué bueno que nos aclara, porque aquí se dijo que el informe no había llegado ni siquiera al millón, y a mí también, como usted dice, yo no me voy a meter en eso que hicieron en el pasado, no era Diputado, pero ahora sí, y yo sí hice campaña donde se dijo, se van a acabar con los eventos suntuosos, hoy hay gente que se está muriendo de hambre, hay gente que no tiene para cenar, hay gente que no tiene para un medicamento, le estoy pidiendo la gestión a la Diputada Karla, porque un niño se está muriendo en mi Distrito, porque no tiene para comprar un contraste que cuesta mil 800 pesos, y me viene a decir que un informe de gobierno que duró un día, costó tres millones 800 mil pesos, qué poca, y se dice que los Diputados somos los vulgares ambiciosos, porque queremos nuestras herramientas, que no son herramientas, son gastos de gestión, en el capítulo cuatro mil, que usted debe de conocer perfectamente, porque es la encargada también de la administración de los capítulos de la administración, y sabe que el capítulo cuatro mil es para el tema de gestión. Ojalá, se lo pido, eso sí se lo pido, señora Presidenta, que la funcionaria, ya una vez que se hizo la evidencia, nos deje el desglose de lo que costó el Informe de Gobierno, con los

datos exactos, con los proveedores para ver realmente si son locales o foráneos, que ya es lo de menos, pero tres millones 800 mil pesos al pueblo de Zacatecas, creen justo que en un evento de un día se hayan gastado esa cantidad, si lo hicieron en el pasado, que el pasado y las auditorías también lo digan; y por eso es que la gente escogió una opción distinta, pero bueno, ojalá también, ojalá también se revise este tema, porque insisto, Don Cacahuato, nada más falta que haya hecho también el primer informe de gobierno. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Con lo peticionado, Señora Secretaria, únicamente le pido le haga llegar por escrito la información requisitada por el Diputado. Muchas gracias, sí. Continuando con el desarrollo de la Sesión, continúan ahora el Grupo Parlamentario Nueva Alianza Zacatecas.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Maestra Verónica Ivette Hernández López de Lara, Titular de la Secretaría de Administración, bienvenida a la casa de los zacatecanos, y bienvenidos a todos los que hoy nos acompañan. Secretaria, comentarle que resulta importante la participación y asistencia de los Secretarios a este ejercicio de comparecencia, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; y no abonar a la desobediencia de este mandato constitucional, y como tal, reiterarle la bienvenida, pero lamento que usted no le puede decir o expresar esta misma frase a la clase trabajadora de Gobierno de Estado, porque es un tema de dominio público, que una vez que fue usted designada Secretaria de la Administración Pública, su primera acción fue lastimar, despedir y acosar a los trabajadores hasta obligarlos a solicitar su retiro voluntario y el resto fueron despedidos; y señalo esto, porque la dependencia de la cual es usted la Titular, desde el inicio de la actual administración, ha venido actuado de una forma irresponsable, en el marco de las facultades que le confieren los ordenamientos legales, a fin de salvaguardar los derechos laborales de la clase trabajadora; por otro lado, Secretaria, en la comparecencia del Secretario de Finanzas él señaló que las retenciones salariales realizadas a los funcionarios de primer nivel, que según se hicieron los primeros meses del actual gobierno, sería un tema que solo usted daría respuesta puntual a estos cuestionamientos; sin embargo, quiero pensar que usted ignora, caso contrario nos lo hubiera dicho, que es ilegal el omitir el pago de alguna de las prestaciones, sin efectuar el respectivo procedimiento legal consciente del juicio de lesividad a los servidores públicos al servicio del Estado. Secretaría, díganos usted

¿cuál fue la nómina que recibió al inicio?; es decir, en números, ¿cuántos trabajadores se encontraban en nómina y actualmente con cuántos trabajadores cuenta el Gobierno del Estado en todos sus niveles? Por otro lado, nos puede señalar hasta este momento el número preciso de trabajadores que solicitaron ya su retiro voluntario? recientemente declaró usted ante los medios de comunicación, que en materia laboral y austeridad en el capítulo mil se lograron ahorrar por el orden de los 333 millones de pesos, ¿cuál ha sido el destino que se le dio a este recurso?, o ¿qué se ha hecho con este recurso de Gobierno del Estado?, también señala usted que en un principio fue todo un reto, y se encontró con un Estado con una deuda pública de más de 10 mil millones de pesos; actualmente ¿a cuánto asciende el monto exacto de la deuda pública que se haya recuperado? Secretaria, explique usted, por qué si señaló que a los funcionarios de primer nivel y de confianza no se les había pagado su salario en los primeros meses de gobierno, en la Plataforma Nacional de Transparencia aparecen dados de alta los pagos por concepto de salario, ¿cuál es la certeza de esto?, y, en el mes de diciembre ¿a qué funcionarios se le otorgaron estímulos fuera de nómina?, que inclusive están por encima del salario del Presidente de la república y del propio Gobernador del Estado; Secretaria, ¿el Portal de Transparencia miente?, hasta el momento nos puede señalar usted ¿cuántas licitaciones públicas se han realizado dentro del Gobierno del Estado?, y, ¿por qué montos y bajo qué conceptos? Secretaria, y esta pregunta, yo creo que es sumamente importante, para la compra de uniformes de seguridad pública de los elementos de la Policía Estatal Preventiva, Policía Municipal y los centros de Justicia Penitenciarios tanto femenil como varonil, se adjudicó el proceso número 18/2021 al último lugar, y siendo que era el más caro de los concursantes, y uno de los principios de la Cuarta T es la austeridad y el ahorro en los gastos para hacer más con menos, ¿qué justificación se le puede atribuir a su Secretaría, el que le haya asignado una compra de casi 20 millones de pesos al concursante más caro? y además, que no se genere retribución, y la seguridad, porque hubieron empresas zacatecanas que quedaron fuera, es más, ni siquiera se conoce el nombre de la empresa; mi pregunta es ¿me puede decir, por favor, el nombre de esta empresa? Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. A la Secretaria, le informo que dispone ahora de tres minutos para atender lo cuestionado por la Diputada en tribuna.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Diputada, gracias por sus cuestionamientos; mire, no fue, quisiera precisar, no fueron despidos masivos, el resumen de bajas de personal, le puedo ahorita ampliar con todo gusto los datos de los motivos, en este contexto: por término de contrato, fueron 456 trabajadores; por renunciias voluntarias, 417; por programa de retiro voluntario, 422 personas; por término de gestión, 322 personas; por liquidación, 87 personas; por defunción, 46 personas; baja por convenio, 19 personas; abandono de empleo, 10 personas; bajas por destitución, siete personas; dictamen médico de invalidez, siete personas; y otros motivos, 32 personas. La contención a que hace referencia sobre el capítulo mil, en el período que se informó en el informe del señor Gobernador; es decir, de junio a agosto del 2022 fueron 333 millones de pesos, por efecto de esta contención por las 422 personas de retiro voluntario y retiros mismos de este programa, esto comparado con el ejercicio inmediato anterior, por los mismos 333 millones...

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- ¿Pero qué se hizo?

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Bueno, esto es una contención del gasto que nosotros presentamos, en realidad la distribución del presupuesto es competencia de la propia Secretaria de Finanzas, el Secretario de Finanzas podrá darle el informe sobre el qué se hizo con estos recursos; yo le puedo informar, que sé que parte de estas contenciones pudieron dar el flujo correspondiente para poder, como se informó, dar el aumento salarial a la base sindical de nuestros trabajadores de Gobierno del Estado, que fue pagado en su totalidad y de forma retroactiva del mismo, no había condiciones para poder hacerlo como ellos lo estaban solicitando desde hace un año; sin embargo, estas contenciones permitieron también fondear los recursos suficientes, para poder pagar esas indemnizaciones constitucionales y los 20 días por año demorado, que fueron parte de la suficiencia otorgada por la Secretaría de Finanzas para los retiros voluntarios.

LA DIP. PRESIDENTA.- Es cuanto, Secretaria...

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- ¿Cuál es la otra pregunta que me pudiera repetir, por favor? Ah, sobre los uniformes.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Sobre la empresa, quiero el nombre de la empresa, el Portal de Transparencia, el salario de los Secretarios.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Bueno, del Portal de Transparencia, como lo he informado aquí, como es del conocimiento de todos, el Portal de Transparencia cumple con los criterios establecidos en la ley, y de esa manera es como las unidades de transparencia de cada una de las coordinaciones de las Secretarías suben esa información, es real; sin embargo, lo que puede entregarse sin ningún problema son los CFDI's, los CFDI's que son los comprobantes fiscales, con una versión técnica que con todo gusto le puedo hacer llegar para que usted pueda corroborar esta situación; ahora bien, respecto de los pagos que aparecen en diciembre, le voy a recordar que, en efecto, no había recurso para poder solventar y pagar la nómina, como lo explicó aquí el Secretario de Finanzas, fue la misma Secretaría de Finanzas quien nos otorga la suficiencia presupuestal para el pago de los conceptos totales de la nómina, y de los funcionarios de primer nivel, la política fue que no se les pagara; es decir, se les debían quincenas a los funcionarios de primer nivel, porque usted refirió en una de las glosas el sueldo del Secretario de Economía, como un ejemplo: el sueldo del Secretario de Economía, vamos a recordar que no todos los funcionarios se dieron de alta en la misma fecha, los nombramientos, ustedes los pueden revisar, son en diferentes fechas; por lo tanto, se contabiliza obviamente a partir del alta del trabajador en nómina, y en diciembre se le hace el pago retroactivo de las quincenas adeudadas por concepto de los estímulos, eso es la explicación; no es un solo concepto, ni corresponde a un solo mes ni a un solo ingreso o a una sola quincena, sino que es un retroactivo de las quincenas adeudadas; y con mucho gusto, Diputada, yo le puedo ampliar la información haciéndole llegar lo correspondiente sin problema.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- El nombre de la empresa de los uniformes.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- El nombre de la empresa, ah, bueno, correspondiente a esta compra que refiere, Diputada, de los 20 millones de pesos de los uniformes de los policías; bien, como yo he explicado, el comité de adquisiciones está integrado colegiadamente por la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, pero son las propias áreas requirentes, en este caso la propia Secretaría de Seguridad Pública, quienes determinan las especificaciones, las necesidades, las certificaciones, la especialización de lo que van a adquirir, y en este caso de los uniformes en específico, fue la propia Secretaría de Seguridad quien así lo determinó, en base a sus propios lineamientos y a su propio manual de identidad, son ellos, esta parte técnico operativa de las Secretarías; y en este caso en

específico de la propia Secretaría de Seguridad Pública, quienes tienen al final de una licitación de los procedimientos del análisis, ellos emiten un dictamen en base a sus propias facultades, atribuciones y requerimientos, y son ellos quienes validan y al final deciden, cuál de las empresas ofertó la mejor propuesta técnica y económica, se emite un Dictamen antes de usarlo, que es publicado y así es como se determina, de todas las Secretarías así es el procedimiento; y bueno, nosotros como Secretaría de Administración acompañamos los procesos, pero son las propias áreas requirentes con sus equipos técnicos quienes hacen la validación a través de un dictamen, en donde emiten si es solvente, técnica y económicamente las propuestas que se presentan, es lo que le puedo decir de esta licitación; y fue..., permítame decirle, y si no lo tengo en este momento, con todo gusto le doy la información del nombre de la empresa. Se la hago llegar con todo gusto, y todo el proceso correspondiente.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, dispone ahora hasta de tres minutos para su réplica.

LA DIP. BENÍTEZ SÁNCHEZ.- Gracias. Secretaria, hasta este momento, no ha dado usted respuesta puntual, real y honesta ante esta LXIV Legislatura. Lamentamos mucho que tampoco haya dado a conocer la estrategia para una solución adecuada para resolver los problemas que aquejan al Gobierno del Estado en materia laboral. Quiero decirle Secretaria, que aquí recibimos todos y cada uno de nosotros infinidad de personas que fueron acosadas laboralmente, que saquearon sus oficinas, que sacaron sus pertenencias de sus oficinas y cambiaron chapas; qué lamentable, que usted es la responsable de velar por los intereses de las y los trabajadores, no lo sepa; porque déjeme decirle que el acoso laboral, los despidos injustificados, a los retiros voluntarios obligados, no son una solución, Secretaria; son una represión, y una vulneración a los derechos laborales a la clase trabajadora. Por otro lado, tampoco ha dicho cómo se va a resolver el problema de la nómina magisterial del Estado; porque le reitero, los problemas laborales no se corrigen amedrentando a una parte de los trabajadores, y otorgando nóminas doradas a los allegados del Gobernador, como pudimos verlo y constatarlo en diciembre pasado del 2021; sobre el informe, comentarle Secretaria que dentro del Gobierno de Alejandro Tello, el más alto fue de 5 millones, y el más bajo de 2.5 millones; entonces, está como que a la par; y referente al pago de nómina que usted hacía mención, y que yo por eso, yo le decía

que si el Portal de Transparencia miente; es porque es incongruente en que tan solo octubre, noviembre y diciembre un funcionario haya cobrado 200 mil pesos; donde dice que el estímulo personal, es de 130 mil pesos; que es del Secretario de Economía, digo no lo estoy diciendo yo, lo dice el portal de transparencia, por eso le hemos cuestionado tanto lo mismo a Usted, porque el de Finanzas dijo que era con usted; entonces Secretaria, bajo este contexto y como Legisladora de este Poder Legislativo le exijo, pero también la invito a que asuma con mayor responsabilidad la política de organización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros, así como del Patrimonio inmobiliario del Gobierno; Secretaria, ayúdele al Gobernador, cuide y vele por los intereses de la clase trabajadora que son el motor que impulsa el Estado, sin ellos no se mueve el Estado; sin ellos, usted no podría estar haciendo su trabajo; sin ellos, sin los trabajadores de esta Legislatura, esto no funciona Secretaria, todos ocupamos de todos y su responsabilidad es velar por las y los trabajadores del Estado; finalmente Secretaria, es importante que usted revise con exactitud la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, actualizada al 2019 por el Congreso del Estado; para que usted verifique, cuál es el porcentaje establecido de compras locales y foráneas para el gobierno, porque tenemos conocimiento y además es de carácter público, que la mayoría de las adquisiciones de productos, bienes o servicios deberán ser para proveedores locales, y la presente administración por su conducto, ha contratado y comprado fuera del Estado las adjudicaciones más grandes; y que por cierto las de los uniformes, ocupaba el último lugar y sobre todo que fue la más cara y que al día de hoy, tampoco fue posible que nos diera el nombre, y aquí no nos venga a mentir Secretaria, porque usted estuvo dentro cuando se asignó esta licitación; por lo tanto Secretaria es lamentable que la Secretaría de Administración a su cargo, incumpla la ley y limite la participación a las empresas zacatecanas; hoy hago uso de esta tribuna en voz de los empresarios zacatecanos, ellos confiaron en la nueva gobernanza, ellos confiaron en el cambio, quisieron dejar atrás, como lo que tanto se ha dicho aquí, una herencia maldita, pero tal parece que los beneficiarios han sido los foráneos; yo la invito a que voltee a ver a las empresas zacatecanas, que al final del día son los que nos trajeron y por ellos, arribamos a este gobierno, ojalá de verdad Secretaria, nos apeguemos y que le ayude, una vez más se lo reitero al señor Gobernador. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene ahora el uso de la voz, quien represente al Grupo Parlamentario del PRD. Nuevamente para variar, no hay presencia de las Diputadas, ni de, de los Diputados del Partido de la Revolución Democrática. Bien, tiene ahora el uso de la voz, quien represente al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- Ciudadana Verónica Ivette Hernández López de Lara, bienvenida. Diseñar, administrar y vigilar el cumplimiento de las actividades orientadas a que la política organizacional del capital humano, atender que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, los cuales deben realizarse conforme a lo establecido en la norma jurídica; estar al tanto de los requerimientos de las dependencias, así como de la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado y del Archivo de Concentración, son entre otras cosas funciones que usted debe desempeñar y ser garante de que todo esto sea en beneficio de una administración eficiente; sin lugar a dudas, por lo anterior es fácil advertir la extraordinaria importancia de la Secretaría de la Administración que está bajo su responsabilidad; en este sentido Secretaria, le pregunto, de qué manera logra tener intercomunicación con todas las áreas de administración, a efecto de que cumplan a cabalidad con las políticas administrativas, y cuál es la estrategia para que la sociedad se entere de la importante labor que ahí se desempeña; y bueno, particularmente bajo la premisa de la transparencia y de lo que ello implica; en este primer año de gobierno, cuánto se ha erogado en estímulos por responsabilidades en el cargo, cuántos servidores públicos lo han recibido?, qué causas han tenido las denuncias sobre los hostigamientos laborales que se suscitaron al inicio de esta administración y en este primer año, además de las denuncias relacionadas con los despedidos injustificados, a decir de los ex servidores públicos, con la idea de la reducción de la nómina gubernamental; y sé que mis compañeras que me antecedieron, lo preguntaron, pero me gustaría que fuera con más detalle, mis preguntas son muy concretas; en ese sentido, ¿qué ahorros se hicieron con esta reducción, en términos financieros y de recursos humanos?, con la transversalidad en políticas públicas de esta administración y en la Secretaría a su cargo, de las 3 mil 408 mujeres que laboran en la administración estatal y las 672 mujeres en mandos medios y superiores, qué acciones se tienen contempladas para alcanzar un 50 y 50 en estos cargos de dirección?, cuántas y cuáles dependencias de gobierno disponen de sala de lactancia; y bueno, usted también es responsable de administrar los bienes inmuebles, como lo comenté al principio en esta administración; preguntarle, ¿por qué se comprometió el uso y aprovechamiento del Hospital de la Mujer en Fresnillo por diez años, si el gobierno concluye en septiembre del 2027?. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, la Secretaria de Administración, para responder a los cuestionamientos.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Con todo gusto. Con su venia, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Con su permiso; Diputada, sí doy respuesta, solamente quisiera tomar un poco de este tiempo para poder responder a la pregunta anterior, el tema de los uniformes, se otorgó el fallo en favor de FIRST TACTICAL S. A. de C.V, empresa que cumplió técnica y económicamente con lo solicitado en bases, los causales técnicos fueron asentados en el dictamen técnico SE-SSP/4032 de 2021, que fue emitido por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y el oficio SSP/3726/2021 emitido por el Secretario de Seguridad Pública, General de Brigada Adolfo Marín Marín; los participantes en esta licitación, con todo gusto se los hago llegar; referente al gasto mensual, estímulos por responsabilidad o concepto siete, en la anterior administración se otorgaba a 276 empleados, funcionarios de primer nivel y era una, representaba presupuestalmente de manera mensual un millón; perdón, 4 millones 871 mil 114 pesos; teniendo un costo anual de 58 millones 453 mil 368 pesos; en la actualidad este estímulo se otorga a 143 empleados, a nivel central 101 y en OPDS a 39, con un costo mensual de 3 millones 491 mil pesos; y con un costo anual inferior de 16 millones 549 848 pesos; en cuanto a la estrategia de coordinación para la racionalidad del gasto, pues se tiene una estrategia de comunicación interna de contención coordinada con la Secretaría de la Función Pública, donde se han emitido lineamientos de austeridad; también con la Secretaría de Finanzas, en donde en todo momento se está atendiendo los formatos establecidos para la revisión del ejercicio del gasto en todos y cada uno de los capítulos, por parte de las coordinaciones administrativas de cada una de las Secretarías; respecto de las Salas de Lactancia que se encuentran ya ubicadas en Ciudad Administrativa, se encuentra una en la Secretaría de Finanzas, otra en la Secretaría de Obras Públicas, otra en SEDUVOT y otra que da un servicio, una atención general, está abierta para todos, en el centro de Ciudad Administrativa al lado de donde estará la Unidad Médica del IMSS; la estrategia, la visión en cuanto a la paridad y la equidad de género, para que más mujeres estén en posiciones de toma decisiones; es decir, en mandos medios y superiores, pues en este gobierno ha sido esa la visión, que tengamos esa paridad, ahorita nos encontramos ya por alcanzar el 50 y 50, estamos un poco más abajo, en jefaturas de departamento sí estamos de forma superior; el gabinete está conformado por nueve hombres, ocho mujeres, parece que ya va a haber cambio; pero en este sentido, el objetivo, bueno la visión del Titular del Ejecutivo es que se logre al 100% con esta equidad y podamos estar llevando la estrategia para que este gobierno a través de la Secretaría, impulse las acciones para que estos porcentajes puedan cumplirse; ahorita los números, los datos concretos de esta administración al período que se informa, es que hombres, sean 5 mil 259 en porcentaje 60.19%, mujeres 3 mil 478, en porcentaje 39.81%, en; bueno un dato interesante en Seguridad Pública tenemos que son 441 mujeres, mandos medios y superiores tenemos 709 mujeres, de contrato tenemos 468 mujeres y de una base 1960 mujeres; todavía existe una brecha, pero puedo informarle que se ha avanzado en este respecto, y que estaremos impulsando la política interna necesaria para que podamos lograr este 50 y 50. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Tiene el uso de la voz, la Diputada María del Mar, para ejercer su derecho de réplica. Adelante, Diputada.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- Muy bien, gracias Secretaria; me queda pendiente, y ojalá me pueda hacer llegar por escrito el tema del Hospital de Fresnillo; me imagino entonces, que en el tema de los estímulos; por lo que explicó hace un momento, se refiere a que fue retroactivo, por lo que quiere decir que entonces no va a haber más; o sea, no debería, ni debe de haber más estímulos por responsabilidad al cargo; es correcto?, no?

EL DIP. PRESIDENTE.- No Diputada, no se puede hacer diálogo, no lo permite el Reglamento.

LA DIP. DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA.- No, no se puede hacer diálogo; pero bueno por lo que acaba de decir, este entonces sí fue un tema retroactivo, porque al entrar los, en diciembre exactamente, pues por aquello de que no se habían otorgado los salarios al ya ir al corriente; bueno, pues entonces ya no tendríamos por qué ver este tipo de ejercicio en próximas fechas, no?; y bueno, el quehacer humano llevado al campo del servicio público adquiere connotaciones de enjuiciamiento, cuando este se mueve en el rango de lo correcto o de lo incorrecto, de lo bien hecho y de lo mal hecho; todos aspiramos a un estado transparente, que sea el asiento de las acciones transparentes de sus acciones y todos aspiramos a conocer la transparencia de la moral pública, pues la exige el desempeño de su responsabilidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, para formular sus preguntas quien represente al Grupo Parlamentario del PRI.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Sea usted bienvenida señora Secretaria Verónica Ivette Hernández López de Lara. A Usted Secretaria, le corresponde el diseño de la política de organización y administración de los recursos humanos y materiales, así como la tramitación de nombramientos, remociones, licencias y jubilaciones de los trabajadores y funcionarios de la administración pública estatal; así como la

elaboración de la nómina, efectuar los pagos y otorgar las prestaciones que correspondan, por lo menos en lo que respecta a las dependencias de la administración pública centralizada. Además, es la responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones laborales del Gobierno del Estado con sus trabajadores; en su presentación inicial Secretaria, informó usted que recibió un universo de trabajadores de 9 mil 980, y que se redujeron en este esfuerzo de reorganización administrativa, mil 150 plazas; eso dijo en su exposición inicial; sin embargo, en el informe se señala que la plantilla de trabajadores activos se redujo a 8 mil 737, esto es mil 243 plazas laborales y que según sus cálculos, ello se traduce en un ahorro de 333 millones de pesos en el período que se informa, con respecto al mismo período del último año de la administración anterior; sobre esto, permítame traer a la memoria un esfuerzo similar que se hizo durante la administración pasada; sin embargo, este esfuerzo se dio en el sector educativo; se redujeron Secretaria más de mil 500 plazas adscritas a la Secretaría de Educación, que eran cubiertas íntegramente con recursos estatales, de las cuales se rumora, se han vuelto a contratar casi mil, no conocemos a precisión del dato, porque no compareció la Secretaria de Educación; se presume en el informe del Ejecutivo que con las medidas que se han implementado, se contuvo el gasto del Capítulo Mil por 92 millones de manera anual, y que durante la gestión de la nueva gobernanza se contendrá el gasto en aproximadamente 556 millones de pesos; no nos queda claro Secretaria, las cifras manejadas en este informe, incluso parecen caer en algunas incongruencias que quisiera nos aclarara; primeramente quisiera que nos informara de las plazas que dicen se han desocupado, ya sea por renunciadas, decesos, retiros voluntarios, despidos, sean estos justificados e injustificados o cualquier otra causa, cuáles se han ocupado nuevamente, cuántas plazas se han ocupado nuevamente de todas las que se han desocupado? y que informó usted en su exposición inicial; han existido contrataciones en esta administración o no han contratado absolutamente a ninguna persona, para llegar al dato que nos informan señora Secretaria; en el caso concreto de la Secretaría de Educación, le pregunto, con relación al universo de trabajadores y de plazas docentes y administrativas que se recibieron al inicio de esta administración, le pregunto, si se han incrementado el número de plazas docentes o administrativas?, seguramente me responderá que la nómina magisterial la maneja la Secretaría de Educación; sin embargo, eso no le quita la responsabilidad legal que tiene de administrarla conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, particularmente la que se desprende del artículo 29 fracción XIV; estas preguntas Secretaria, son para tener el dato con mayor precisión, sobre si el ahorro que refieren, es real o solamente es una proyección presupuestal que se deriva de la contabilización de los sueldos que habrían dejado de pagar a las personas que dieron de baja, porque si existe contratación de nuevas personas; este dato sería totalmente impreciso, por no decir falso; tampoco terminamos de entender, porque primero se dice que hubo un ahorro de 333 millones en este año; así lo expuso, pero posteriormente se señala que de forma anual se ve reflejado un ahorro de 92 millones, y que en total esta administración ahorrará 556 millones de pesos; esas son las cifras que se desprenden de su exposición y del informe presentado por el Ejecutivo a esta Soberanía; es decir, van ya 333 millones o sólo 92 millones de ahorro?, Secretaria, en los próximos años se seguirán ahorrando esos 92 millones en nómina, o este número es solo un promedio del total que se vería reflejado en todo el sexenio?, finalmente sobre este tema Secretaria, si bien nos informan el supuesto ahorro que se ha logrado en el pago de la nómina, no se habla de los procedimientos de conciliación laboral, ni del número de demandas por despidos injustificados que podrían constituir un pasivo contingente para la administración

estatal; tampoco se informa sobre los recursos que se han gastado en el pago de indemnizaciones a los trabajadores y trabajadoras, que tienen derecho en estos casos; de lo contrario, se estaría en una flagrante violación de derechos laborales y una especulación financiera también muy grave; por eso le preguntaría señora Secretaria, cuántos procedimientos de conciliación laboral y cuántas demandas laborales por despido injustificado existen?, le preguntaría también, a cuánto asciende la suma de recursos destinados al pago de indemnizaciones y prestaciones de las personas que se han dado de baja de la administración pública?, también sobre la nómina, nos puede decir señora Secretaria, cuáles Secretarías no han cumplido con lo establecido en el acuerdo administrativo de austeridad al que hizo referencia en su exposición, para rebajar ese 30% de su plantilla laboral? En otro tema, Secretaria...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputado.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Concluyo con esto, Diputado Presidente. El día 3 de julio se publicó una nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que se impulsó desde el Poder Ejecutivo en coordinación con las Cámaras y sectores empresariales del Estado, sobre la base de privilegiar la proveeduría local; al respecto, le pregunto señora Secretaria, con base en la facultad que tiene usted para ejecutar la adquisición de bienes y servicios de todo el Poder Ejecutivo, qué acciones se han realizado para garantizar que se efectúen las compras a proveedores locales, tal como lo establece la Ley de la Administración y la propia Ley de Adquisiciones a la que he hecho referencia, por un lado; y por otro lado Secretaria, en el caso concreto de los comedores industriales, que brindan alimentos a la Secretaría de Seguridad Pública; yo le pregunto, ¿bajo qué criterios de excepción se hizo la adjudicación directa de este servicio?, que hasta donde tengamos conocimiento, por medios informativos, asciende a la cantidad de casi 70 millones de pesos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, la Secretaria de Administración, para responder a los cuestionamientos del Diputado, hasta por tres minutos

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Con todo gusto; mire, con su permiso, con su venia, Diputado Presidente. Diputado, con mucho gusto le respondo; referente a las cifras que se informan, los 333 millones de pesos, son una contención en el Capítulo Mil por las diversas causas, o motivos que se realizaron en nuestra estrategia de contención en materia de recursos humanos;

incluyendo, obviamente en esta reestructuración plazas que no fueron ocupadas, los meses del ejercicio inmediato anterior, se comparan con los meses en un período para dar esa cifra en esa contención del presupuesto total; lo referente a los 92 millones anuales de contención al ahorro, ahorro porque si podemos hablar de ahorro en este sentido, esos 92 millones se refieren a que fueron eliminadas 281 plazas definitivamente del presupuesto, derivado de lo estipulado en los convenios del retiro voluntario; es decir, se fueron 422, pero se eliminan definitivamente, se congelan 281 plazas, lo que tiene un costo de anual de 92 millones; por eso, en la proyección real del presupuesto, si se multiplican esta contención; es decir, ya no se aplicarán 92 millones por esa acción en el período que se informa, ya no se destinarán 92 millones del presupuesto del Estado para pago del Capítulo Mil, podrá ser redireccionado en base a los criterios de la propia Secretaría de Finanzas y en base al Plan Estatal de Desarrollo, sus objetivos y a la propia decisión del Titular del Ejecutivo; lo que también le puedo señalar es, que para efecto de poder tener una bolsa de suficiencia presupuestal, y para efecto de haber emitido los dictámenes presupuestarios que acompañaron a estos retiros voluntarios dignos, necesariamente tuvo que haber habido una erogación, ¿de dónde fue?, pues también parte de esta contención, de este trabajo realizado dentro de las estructuras; ahora, la cantidad que nosotros encontramos en la nómina estatal donde partimos 2 mil 887 personas, se encontraban activas dentro de gobierno en la nómina; estas tuvieron una reducción de mil 150 personas, en activo, plazas en activo; estamos hablando plazas en activo porque hay otras plazas que están presupuestadas, pero que no estaban en activo porque no estaban ocupadas, sí; entonces, eso también se considera dentro de una contención; referente a los procedimientos iniciados a través de demandas, le puedo informar con todo gusto, o transparencia que tenemos conocimiento a través de la Coordinación General Jurídica y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración que son 71 demandas directas e indirectas que aún no se emite una sentencia; estamos en un proceso de conciliación, pero también le puedo decir que este rubro es el 6.8% del total global de todas las bajas que por diversos motivos fueron efectuadas; es decir, tenemos 999 convenios sancionados, ratificados, firmados en el Centro de Conciliación; este es un dato muy importante, porque hemos reducido el riesgo de costo-presupuestal por pago de laudos, lo que no se hizo en anteriores administraciones por falta de seguimiento y falta de atención, nosotros esperamos agotar esta etapa en la conciliación con los propios trabajadores, con quienes emitieron y tienen un procedimiento abierto; bueno, referente a la Secretaría de Educación, pues sí reiterar que este asunto de la nómina en la Secretaría de Educación, pues corresponde en efecto a la propia Titular de la Secretaría dar respuesta; yo le puedo decir que por parte de la Secretaría de Administración, en el Capítulo Segundo de la Ley de Austeridad en Servicios Personales y Sistema de Registro y Control Presupuestal en el artículo 67, en donde a la letra dice: para el Poder Ejecutivo la Secretaría de Administración será responsable de establecer y operar un sistema de registro y control presupuestario de los servicios personales con el fin de optimizarlos; bueno, esto es de la Ley; perdón, de la Secretaría de Finanzas; la responsabilidad en la administración, organización y control de los recursos humanos del Poder Ejecutivo, relativo a elaborar la nómina, efectuar los pagos y otorgar las prestaciones que al respecto les corresponden, son facultad de la Secretaría de Administración, de conformidad con las bases de organización de la Administración Pública Estatal, con excepción de la Secretaría de Educación, la que deberá llevar el registro y control analítico de sus plazas de conformidad con lo establecido en el manual. Es cuanto, señor Presidente;

y bueno, cualquier otro dato, con todo gusto se lo hago llegar a la brevedad, Diputado; gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria; tiene el uso de la voz, para ejercer su derecho de réplica el Diputado Jehú Salas.

EL DIP. SALAS DÁVILA.- Muchas gracias, Diputado Presidente; lo he manifestado en otras ocasiones, en la comparecencia de otros titulares de dependencias y entidades de la Administración Pública; definitivamente, lo más importante de este primer informe de resultados, es todo lo que no se dice; dice Usted Secretaria, que estos 999 convenios suscritos y sancionados por el Centro de Conciliación Laboral se dieron en esta administración, y que es un gran logro que no se hizo en administraciones pasadas; déjeme le preciso, que el nuevo modelo de Justicia Laboral Burocrática fue creado nada más y nada menos por la Administración pasada; este nuevo modelo la implementación que no tiene nada que ver con la justicia laboral; estamos hablando de la justicia burocrática en el Estado de Zacatecas, única en el país; dicho sea de paso, le ha permitido al gobierno al que Usted pertenece tener este mecanismo; y que bueno, que hayan acudido a él; en esta ocasión lo que no se dice además señora Secretaria, es que de la gran parte de los casos de la supuesta reducción de trabajadores del Gobierno del Estado, se ha realizado bajo una sospecha de una vulneración a los derechos humanos de todas aquellas personas que han sido dadas de baja y que han acudido a presentar; primero.- Su escrito de conciliación, y luego continuado esas por los menos 71 demandas a las que Usted hace referencia, por la sospecha de estas vulneraciones de derechos humanos; y además se han llevado a cabo muchas de ellas sin cumplir con lo que mandata la Ley, se trata de bajas muchas de ellas decenas plagadas de irregularidades sin un procedimiento previo, renunciadas forzadas; incluso, mediante la probable comisión de delitos patronales, sin dejar de mencionar las razones de índole política, que han motivado los criterios para la selección de las personas que se les ha dado de baja; falso, es que estén reconociendo los derechos laborales de quienes han sido retirados del servicio, constancia de ello es la carga de juicios que se ha incrementado de una manera considerable en el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, a razón precisamente de las acciones que se han implementado en este gobierno; lo anterior, probablemente tendrá una repercusión en un futuro próximo inmediato sobre los ahorros que hoy se presumen, dado que muy probablemente los trabajadores puedan obtener sentencias favorables, ya sea para su reinstalación, o para el pago de prestaciones, o indemnizaciones correspondientes; a muchos no les ha quedado claro que Zacatecas; incluso, los trabajadores de confianza tienen derecho a la estabilidad en el empleo, de acuerdo a jurisprudencia firme emitida por los tribunales federales; sin embargo, esto no ha sido de importancia en los procesos de baja, ya que se selecciona de manera discrecional y arbitraria a quienes son merecedores, o no de continuar en el servicio público; han actuado en muchos casos conforme a criterios personales y de revanchas políticas, dejando de lado un estado de derecho de autoridad en el que solo se pueda hacer aquello para lo que está previamente facultada la Secretaría a su cargo por una norma jurídica; cientos de trabajadores se han quejado de la actuación de este gobierno, que se

limita a entregar un oficio signado por los titulares de la Secretaría a su cargo, y de la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo, con la instrucción y advertencia hacia al trabajador de que, cito textual el contenido del oficio: no deberá tener acceso a las instalaciones de su adscripción so pena de incurrir en responsabilidad penal y/o administrativa; lo anterior, a todas luces constituye un despido injustificado, pero además un acto sin un mínimo de consideración jurídica, humana y ética en muchos casos; es por ello que desde esta tribuna exhortamos nuevamente al Poder Ejecutivo, para que se conduzca con respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores, y que ciñan su actuación a lo que señala la Ley; particularmente, en materia de justicia laboral burocrática, respecto a la cual han sido excesivamente omisos; incluso, al grado de llegar a la probable comisión de delitos patronales; yo insistiría por último, Secretaria, en pudiera contestar la pregunta que se le hizo entorno al número de plazas, los entes y administrativas a la movilidad de plazas que se han observado en este año de ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo entorno a las bajas, o altas que se han desprendido de esta, porque si bien es cierto que en la práctica todo el movimiento de nómina es manejado por la propia Secretaría; también es cierto, que eso no le quita la responsabilidad que le establece la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la que Usted misma dio lectura...

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluya, Diputado.

EL DIP. SALAS DÁVILA.-...concluyo, Presidente; insistiría, únicamente para concluir, que se nos diera una respuesta puntual conforme al comportamiento que ha tenido la nómina del sector educativo en este último año. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado; tiene ahora el uso de la voz, quien represente al Grupo Parlamentario de MORENA...

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Buenas tardes noches, señoras y señores Diputados. Con el permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Gracias; es interesante haber escuchado los diferentes cuestionamientos que se le realizaron a la Secretaria de

Administración, pero también es interesante conocer la postura que de cierta manera ha ido tratando de contestar la Titular de esta Secretaría. Quiero yo iniciar con mis cuestionamientos, y al final hacer un posicionamiento respecto de este contexto que acabo de expresar. Dentro de los procesos que realiza la Secretaría a su cargo, Maestra; quiero preguntarle: ¿cuáles son los componentes específicos, dentro de este nuevo contexto de astringencia en el gasto público?, porque no únicamente corresponde hacerlo del conocimiento de la gente a través de la página de transparencia, también corresponde a un tratamiento mucho más higiénico, cuidadoso, responsable y cauto del gasto público; quiero preguntarle: ¿cuáles son pues los procedimientos implementados específicamente en su Secretaría, que es lo que le corresponde, y dentro del presupuesto que le toca a su Secretaría ejercer?, como segundo punto, y dentro de los mismos componentes que he expuesto; quiero preguntarle: ¿cuál ha sido el acompañamiento que ha tenido a través de las distintas secretarías involucradas, para implementar un procedimiento que debería ser protocolizado en el trámite de la regularización de la propiedad de los bienes al servicio público, distinguiéndolos de los bienes del dominio público, que es lo que le corresponde a la Secretaría, y que de manera reiterada ha sido observado por el Órgano Fiscalizador, dependiente de este Honorable Congreso?, se lo comento porque es interesante, es responsabilidad de esta Legislatura coadyuvar en ese proceso de protocolización de los medios de prueba que sirvan para acreditar la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado; y en el mismo contexto, también de los municipios; por el momento. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada; tiene el uso de la voz, la Secretaria de Administración para responder.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Claro; con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Diputada Maribel, gusto en saludarle, con mucho gusto le respondo; acerca de estos componentes, voy a tratar de poder responderle lo más certeramente posible, el momento si Usted requiere algún otro dato adicional, con todo gusto se lo puedo hacer llegar, Diputada; en el tema de la protocolización de los bienes de dominio público, pues comenzamos primero por el diagnóstico realizado al interior de la Secretaría de Administración con estas cédulas de información, partiendo de los resultados de la revisión

a una cuenta pública; este diagnóstico consistente en la revisión documental contenida en los expedientes, de que estaban en posesión de la propia Secretaría de Administración, así como en los registros públicos; nos dimos cuenta precisamente de la falta señalada y que no se tenía un control, y no se llevaba ni siquiera administrativamente un registro contable que fuera acorde y real, verídico, actualizado de estos bienes que deberían de tener esta certeza jurídica como propiedad de Gobierno del Estado, desde aquel momento esta situación se encuentra irregular; bueno, nosotros tenemos conocimiento que se ha dejado para revisión y seguimiento en ejercicios posteriores, a partir del 2019 que fue cuando se señala en la revisión; y pues, se dejó en el mismo status año con año; en el caso específico de las Casas de Justicia que aquí he expuesto, no es prioridad a esta revisión, precisamente porque significa poder recibir mayores recursos, en un tema tan sensible e importante el que atañe y lastima al propio Estado que es la inseguridad; en este sentido, sí nosotros podemos referir que hace falta una reforma a la Ley de Bienes Inmuebles del Estado de Zacatecas, y que como Secretaría de Administración solicitamos, solicito podamos hacer unas mesas de trabajo para poder dar seguimiento a todo este tema complejo; y no solamente algunas certezas, sino también aquí se ha expuesto la parte del presupuesto que se requiere para mantenimiento de los bienes inmuebles del Estado; es necesario, es urgente poder atenderlo, en todo significa un recurso, pero también significa que tenemos la mayor y mejor disposición de trabajar en conjunto; y yo sí le solicitaría esto ya a este Pleno, que podamos establecer una agenda de trabajo para poder realizar las acciones encaminadas a dar esta certeza jurídica a estos y a otros muchos más bienes que se encuentran sin esa certeza y en distintos status jurídicos, para poder finalmente tener una escritura; referente a los componentes de la Secretaría de la Administración que es, estoy al frente, puedo decirle que se ha, nos hemos ceñido a los principios emanados del marco jurídico vigente en la materia, y que son atribuciones como lo establece de la propia Secretaría, la Ley Orgánica de la Administración en el artículo 29; nosotros somos parte de un órgano técnico, y somos responsables de poder suministrar bienes, servicios a todas las Secretarías, y trabajamos de manera intersecretarial y conjunta; en materia de las adquisiciones del Estado, y en todo lo referente a la racionalidad del gasto, nos regimos por una Ley de Disciplina Financiera emitida por la Secretaría de Finanzas, y bajo esos criterios nos hemos regido desde el inicio de esta Administración, y hemos trabajado en conjunto también con la Secretaría de la Función Pública para poder emitir unos lineamientos de austeridad que publicaron para el Estado de Zacatecas que estamos, ya tenemos un comité integrado y también tenemos ya los formatos correspondientes que se han hecho llegar a cada una de las coordinaciones administrativas, para ser vigilantes en la racionalidad del gasto, y en esta austeridad que debe ser llevada en los controles presupuestales correspondientes dentro de la Administración Pública; y este comité está integrado por el Secretario de Finanzas, por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de Administración. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria; tiene el uso de la voz, la Diputada Maribel Galván, para ejercer su derecho a réplica.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Muchas gracias, Presidente. Destaco lo que ha expuesto en este momento la Titular de la Secretaría, porque es de vital importancia hacer del conocimiento de la sociedad zacatecana, la forma en que se ha estado manejando en la información a lo largo de esta comparecencia; decir, que la Secretaría de Administración tuvo participación en la convocatoria, licitación, adjudicación de un contrato de uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública es un tanto caer en el absurdo, porque esta Secretaría ejerce de manera autónoma su propio presupuesto, y responde a lineamientos específicos que tienen que ver precisamente con materia de seguridad; en el contenido de que la nómina de la Secretaría de Educación Pública ha incrementado o no, no le corresponde a la Secretaría de Administración, puesto que esas supuestas plazas que se han incrementado no son cubiertas con presupuesto estatal, sino que son pagadas desde la Federación al atender a la Secretaría en este concepto de las bases federalizadas; la nómina estatal atiende; efectivamente, a otra naturaleza y esa sí le correspondería, pero específicamente también a la Secretaría de Educación; insisto, porque cada una de las Entidades maneja su propio presupuesto; respecto de que la Secretaría de Administración se convierte en una especie de colaborador en el suministro de bienes y servicios; es importante y lo que yo más destaco, es la configuración de este comité de compras que está perfectamente contemplado por la Ley General de Responsabilidades, para que las adquisiciones no dependan de una sola persona, sino que intervengan además del solicitante, los verdaderamente involucrados; y aquí celebro honestamente que la Secretaría de la Función Pública, esté supervisando la realización de los trabajos; porque insisto, en esta Cuarta Transformación, donde verdaderamente se está tratando de manera más responsable, cauta e higiénica el manejo de los recursos públicos es de lo que debemos estar de verdad orgullosos, celebro su presencia Secretaria; agradezco su compromiso y además de esto, lo reconozco. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Diputadas, Diputados, yo sé que estamos cansados, ha sido un día largo, les pido un minuto de su atención; ha concluido la primera ronda de preguntas y respuestas, y conforme al protocolo establecido por la Junta de Coordinación Política, se solicita a las Diputadas y a los Diputados definan si con ello se tiene por satisfecha la Comparecencia, o se abre una nueva ronda de preguntas, lo haremos de forma económica; le pido a nuestro Primer Secretario, tomar nota del resultado... Quienes consideren que ha quedado satisfecha la Comparecencia... Quienes consideren que se abra una segunda ronda de participaciones... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por mayoría, por gran mayoría de los Diputados y de las Diputadas, consideran que ha sido suficiente con esta primera ronda de preguntas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, se le concede ahora la palabra, a la Ciudadana Verónica Ivette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración del Estado, para concluir su Comparecencia.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Muchas gracias, Diputados y Diputadas; con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.- Como hemos informado, la Secretaría de Administración en colaboración con todos los entes públicos ha dado resultados positivos de acuerdo a la política de austeridad, responsabilidad y disciplina financiera implementado por el Ejecutivo del Estado, que contribuye en la contención del gasto público en el Capítulo Mil en más de 333 millones de pesos, en combustible por 57 millones de pesos; en seguro vehicular, mantenimientos, refacciones por 9 millones de pesos, en arrendamientos por 5 millones de pesos anuales y en servicio de vigilancia por 4 millones de pesos anuales dan un total de más 418 millones de pesos de contención presupuestal, solo en el primer año de gobierno; de esta forma, las acciones de austeridad republicana representan un ahorro en el sexenio por más de 56 millones de pesos, que añadiendo al ahorro por orden de 556 millones de pesos por la eliminación definitiva de plazas por retiro voluntario, se tendrían ahorros adicionales en esta administración superiores a los 612 millones de pesos; más todos aquellos que puedan lograrse con el trabajo, responsabilidad y la racionalidad en el gasto público; el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas nos permite contribuir considerablemente al logro del equilibrio financiero presupuestal estatal; y por ende, en el cumplimiento a la política estatal de reorientación de los recursos públicos para atender prioritariamente las necesidades de las y los zacatecanos; es por ello, que nuestro compromiso es y será el trabajo eficiente con sentido social y humano para mejorar continuamente los procedimientos y modernización administrativa, a favor de las y los trabajadores que contribuyen a diario en la ejecución e implementación de los programas y políticas que repercuten en favor de la calidad de vida de las y los zacatecanos; con planeación, profesionalismo y amplio sentido de responsabilidad la Secretaría de Administración ha respondido satisfactoriamente ante los retos y adversidades durante este primer año de gobierno; tengan por seguro que seguiremos contribuyendo en el cuidado, administración y aprovechamiento de los recursos de las y los ciudadanos zacatecanos; salvaguardar el patrimonio del Estado, es una tarea fundamental para el quehacer institucional; al día de hoy, tenemos las bases sólidas para continuar con la transformación de la Administración Pública Estatal con un capital humano comprometido con el desarrollo de nuestra Entidad,

que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos; en este sentido, estamos procurando la optimización del capital humano, pues es el sustento de la práctica institucional; es por ello, que recuperamos y fomentamos la vocación de servicio en todas las trabajadoras y trabajadores del Estado, pues solo de esta manera podremos coadyuvar con otras dependencias para brindar mejores servicios públicos y recuperar la confianza ciudadana; la estrategia primordial en cuestión de recursos humanos, es involucrar a cada una de las y los servidores públicos como socios estratégicos de la transformación administrativa; los valores de legalidad, honradez, imparcialidad, lealtad y eficiencia son preceptos que rigen cada una de nuestras labores cotidianas, reforzarlos y adecuarlos a cada una de nuestras circunstancias es una tarea permanente para mejorar como seres humanos y servidores públicos; el proceso de transformación que hemos iniciado debe ser consistente e irreversible, pues como servidores públicos tenemos un compromiso ineludible con la ciudadanía a través de la planeación estratégica, del fomento de valores institucionales, de la profesionalización del servicio público construiremos una sociedad más justa e incluyente; demostraremos que, un mejor Zacatecas sí es posible; desde luego, todavía quedan tareas por realizar, es importante ser ecuanímenes pues solo de esta forma podremos mejorar día con día con base en trabajo, disciplina y sentido de responsabilidad entre instituciones estatales, Poderes de la Unión y los diferentes niveles de gobierno lograremos vencer las adversidades; actualmente, son muchos los retos que enfrentamos y es desde la corresponsabilidad que debemos actuar en un Estado tan basto y plural como el nuestro, los esfuerzos aislados resultan insuficientes, tenemos que conjuntar voluntades; es por ello, que reconozco el firme respaldo de la Sexagésima Cuarta Legislatura en un proceso transformador del Estado de Zacatecas, valoro su voluntad y compromiso para poner bases nuevas y duraderas al desarrollo de nuestra Entidad; y finalmente, y no menos importante quisiera agradecer a todos los trabajadores del Gobierno del Estado, al equipo de trabajo de la Secretaría de Administración que a lo largo de este primer año han actuado con responsabilidad, capacidad y profesionalismo coordinando esfuerzos entre las distintas dependencias gubernamentales y entre los diversos niveles de gobierno, a todos ellos mi agradecimiento y reconocimiento; de igual manera, agradezco a esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura y a cada uno de los representantes del pueblo por su trabajo, disposición y colaboración con el Gobierno del Estado, ya que hemos comprendido que solo trabajando en equipo podremos salir adelante; a pesar de los diferentes puntos de vista que puedan converger en este tipo de espacios democráticos y contribuyen a construir mejores condiciones para el bienestar de la sociedad; cada uno de los resultados informados al día de hoy son comprobables, palpables y están bajo el escrutinio público, son sujetos de ser auditados por los entes fiscalizadores, tengan la certeza de que todas sus sugerencias y comentarios serán analizados con el objetivo de mejorar institucionalmente; muchas gracias, y que tengan una excelente tarde. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Compañeras, compañeros, antes de hacer la declaratoria final de esta comparecencia, quiero informarles que tenemos Sesión el día de mañana, a las 10:00 de la mañana; lo voy a cambiar al mediodía, porque no tenemos suficientes dictámenes, únicamente hay dos dictámenes; y eso, es absolutamente insuficiente, hacer un llamado respetuoso a todas y a todos para que aprovechemos el tiempo de la mañana para trabajar en Comisiones, y que

podamos tener una Sesión mucho más nutrida; bien, una vez que está agotado el Orden del Día, solicito a las Comisiones de Cortesía que al término de esta Sesión, acompañen a la Secretaria de Administración a la salida de este recinto; y solicito a los presentes ponerse de pie, para hacer la siguiente declaratoria:

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Xerardo quiere hablar otra vez...

EL DIP. PRESIDENTE.- La Honorable...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Lo grito...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Sí, grita...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.-...necesito una información de la Secretaria, ya se va...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Te la va a mandar, te la va a enviar...

EL DIP. PRESIDENTE.- Le damos el uso de la voz al Diputado Xerardo, antes de la declaratoria, por favor...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Gracias, Diputado, gracias; bueno, nada más en la moción de procedimiento, que la Secretaria antes de que abandone el recinto, me proporcione la información de mis participaciones que le tarjetearon; y que ella dio la información precisa, es para mí de vital importancia tener esa ficha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputado; solicitamos a la Secretaria de Administración, que haga llegar a esta Presidencia la información, para que pueda ser remitida al Diputado Xerardo Ramírez, y al resto de las Diputadas y Diputados que hicieron las preguntas y quedaron inconclusas; bien.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, HA REGISTRADO LA COMPARECENCIA DE LA CIUDADANA VERÓNICA IVETTE HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL LICENCIADO DAVID MONREAL ÁVILA, GOBERNADOR DEL ESTADO. CON LO ANTERIOR, SE DA CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Muchas gracias a todas y a todos; se cita para mañana a las 12:00 del día, a Sesión Ordinaria.

DIPUTADO PRESIDENTE

ERNESTO GONZÁLEZ ROMO.

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ JUAN
ESTRADA HERNÁNDEZ.**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA
RODRÍGUEZ CAMARILLO.**